



Id. document: 4HJ9 nIKy 2s9/ FFBy v6r+ StQ7 N+Q=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

**ASUNTO:** Concesión de subvención en régimen de concurrencia competitiva a las agrupaciones de falla que celebren el veinticinco aniversario o su múltiplo.

**PIAE:** E-70006-2024-000247-00

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 8.4 i 8.5 de la convocatoria de subvenciones a las agrupaciones de falla para la celebración de actos conmemorativos de su veinticinco aniversario sus múltiplos, aprobada por resolución del Presidente Ejecutivo de fecha 10 de julio de 2024, se procede a publicar los listados provisionales de solicitudes admitidas, excluidas y con documentación a subsanar que se adjuntan al presente edicto

Se otorga un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el tablón de edictos de Junta Central Fallera al que se accede a través de la página web, para que las entidades interesadas subsanen la falta de documentación o acompañen los documentos preceptivos.

De no efectuarse en el mencionado plazo, se tendrán por desistidas en su petición, previa resolución que tendrá que ser dictada en los términos previstos en la legislación mencionada en materia de procedimiento administrativo.

ANEXO I

SOLICITUDES ADMITIDAS

AGRUPACIONES	CIF
AGRUPACIÓN DE FALLAS DEL MARÍTIMO	G46931580
AGRUPACIÓN FALLAS RUZAFÁ	G72542004
AGRUPACIÓN DE FALLAS OLIVERETA	G97106611

SOLICITUDES EXCLUIDAS

AGRUPACIONES	CIF	MOTIVO
FEDERACIÓN FALLAS CENTRO	G46834198	No cumple aniversario. *
FEDERACIÓN FALLAS EL CARMEN	G46877866	No cumple aniversario. **

\*El aniversario se cumple en el ejercicio 2024/2025.

\*\* El aniversario se cumplió en el ejercicio 2022/2023.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	02/10/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413